INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-09-18T10:36:13-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-072024
Fecha: 2025-09-18 10:36:09

PARA: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4081 DE 2024, MUELLE PUERTO SAIJA EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DE CAUCA.

Respetada doctora Laura Marcela,

En atención a los memorandos 2023I-VBOG-025004 y 2023I-VBOG-025005 del 10 de noviembre de 2023, referente a "Lineamientos para el trámite de solicitudes de Modificación, Adición, Prórroga y Aclaración a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Manual de Contratación de la entidad" y específicamente a (…) II. MODIFICACIONES (ADICIONES, PRÓRROGAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES) QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y QUE NO HACEN TRÁMITE ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, se remite para su revisión y trámite el caso correspondiente a:

En consecuencia, agradecemos continuar con el trámite en los términos a continuación propuestos y con los soportes documentales alojados en el OneDrive:

https://invias-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdperezv%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMODIFICACION%20%20Y%20PRORROGA%20N%C2%B01%20OBRA%2D%201539%2D2024&login_hint=dperezv%40invias%2Egov%2Eco&source=waffle

Solicitar la Prórroga N°1 para el contrato de interventoría N° 4081 de 2024 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO SE CAUCA".** para lo cual se anexa la siguiente información:

a. Tipo de contrato: Contrato de interventoría.

b. Tipo de solicitud: Prórroga N°1 desde el 21 de septiembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.

c. Número de contrato: 4081 de 2024.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-09-18T10:36:13-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

d. Objeto del contrato: “INTERVENTORIA, TECNICA, LEGAL, ADMININTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DE CAUCA”.

e. Contratista: PROES INGENIERIA S.A.S

f. Información general de contrato:
 1) Fecha de inicio: 18/11/2024
 2) Valor inicial: $703.687.174,00
 3) Adiciones: N/A
 4) Valor Actual: $703.687.174,00
 5) Plazo Inicial: 31 de diciembre de 2024.
 6) Suspensiones:
 i. Suspensión 1: Desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025
 1. Ampliación 1 a la suspensión 2: Desde el 31 de enero de 2025 hasta el 27 de febrero de 2025
 2. Ampliación 2 a la suspensión 2: Desde el 28 de febrero de 2025 hasta el 27 de abril de 2025
 3. Ampliación 3 a la suspensión 2: Desde el 28 de abril de 2025 hasta el 26 de junio de 2025
 4. Ampliación 4 a la suspensión 2: Desde el 27 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025

 7) Plazo Actual: 20 de septiembre de 2025
 8) Modificaciones: N.A.
 9) Cesiones: N.A.
 10) Anticipo: N.A.

g. Porcentaje de avances, reportados por Interventoría:

Financiero programado	80.00%
Financiero ejecutado	0.00%

h. **Justificación diferencia de avance financiero programado vs avance financiero ejecutado:** La diferencia en el avance financiero ejecutado vs el programado, se debe a que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría se encontraban suspendidos debido al a que no se tenía la resolución de Permiso de Ocupación de Cauce lo cual impedía la ejecución del contrato y así mismo la supervisión, vigilancia y control por parte de la interventoría.

i. Proceso sancionatorio: N.A.

j. Garantías: Se encuentra aprobadas en su totalidad hasta el último trámite que fue la ampliación N°4 a la suspensión N°1, el acta de aprobación de estas pólizas se encuentra adjunto al presente trámite.

Concepto Supervisor: El supervisor del contrato de interventoría avala la solicitud de

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-09-18T10:36:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

prórroga No 1, para el contrato de interventoría No. 4081 de 2024, sustentado en la Ley 1474 de 2011, el principio de moralidad administrativa y las propias obligaciones contractuales de las partes. Además, atendiendo los términos expuestos por el representante legal de la interventoría **PROES INGENIERIA S.A.S.** mediante oficio No. OF-24C09-INV-TIM-4081-018-24 del 17 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que la prórroga N°1 se hace necesaria para que la interventoría pueda realizar la supervisión, control y vigilancia técnica, legal, administrativa y financiera al contrato de obra No. 4080 de 2024 que contaría en gracia de la presente prorroga con plazo hasta el 30 de noviembre 2025. El interventor mediante oficio ya mencionado, expone su aval a la petición de Prorroga No. 1 del contratista de obra, indicando que es técnicamente posible la ejecución y terminación de las actividades de obra pendientes del contrato de obra N°4080 - 2024 en un término de 2 meses y 10 días, es decir desde el dia 21 de septiembre del 2025 hasta el dia 30 de noviembre del 2025, lo cual también esta consignado en la reprogramación del programa de inversiones que se adjunta a esta petición. Valga precisar que la solicitud de esta prórroga No. 1 y en definitiva al 30 de noviembre de 2025, no requiere de adición, dado que los recursos no ejecutados a la fecha son suficientes para el periodo requerido bajo un rebalanceo por cargas.

x. **Justificación unidad ejecutora:** La Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea por intermedio de su subdirector Marítimo Fluvial y férreo, recomiendan y solicitan dar viabilidad a la solicitud de Prórroga No. 1 – desde el 21 de septiembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025 con el fin de que la interventoría ejerza control y vigilancia técnica, administrativa, financiera sobre el contrato de obra N°4080 - 2024, cumpliendo así su objeto contractual y de cara a la observancia y acatamiento de las disposiciones legales en la materia. Por otra parte, este análisis goza de sustentarse además en el concepto previo de viabilidad de la supervisión del contrato de interventoría.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado por: DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-09-18T10:36:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROA ROJAS CAMILO ANDRES - 1136879119

18/09/2025 10:36:44 COT -05

PBTD-7OAG-OF1O-TZTJ-9175-8209-8038-61

Fecha: 2025-09-18T10:36:15-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS